Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdramireo	DEIRA MILENA RAMIREZ OLARTE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-079	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-24-4:14 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	446231225	**Fecha Registro:**	2025-11-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	313225	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-20	**Código de Referencia:**	04500738200446231225	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	3.310.580,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	3.310.580,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**3.310.580,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**3.310.580,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900524994	**Razón Social:**	PSICOPROYECTOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24599511597	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	PAGO FEE-137 CTO.2662	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-11-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	16	SSF	3.310.580,00	0,00	3.310.580,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
15-01-11-079 - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-11-20	3.310.580,00	05 NINGUNO	Pagada

CR. (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director y Ordenador del Gasto Dirección de Sanidad del Ejèrcito

SV. JHON JAIRO PRESTON MILLAN
Tesorero Dirección de Sanidad del Ejército

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfcepeda	FABIAN OSWALDO CEPEDA CERON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-079	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-18-9:55 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	313225	**Fecha Registro:**	2025-11-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	54925
Valor Inicial:	3.310.580,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.310.580,00	**Saldo x Ordenar:**	3.310.580,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	3.310.580,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	26625
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	813602

TERCERO

Identificacion:	900524994	**Razon Social:**	PSICOPROYECTOS S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	24599511597	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	161625	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEE-137	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-11-14

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.310.580,00	0,00	3.310.580,00	3.310.580,00

Objeto:	PAGO FEE-137 CTO.26625 DE ACUERDO A ACTA DE SATISFACCION N.2025322014786656

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	Generada	3.310.580,00

CORONEL (EC) LUIS HERNANDO [illegible]DOVAL PINZON
Director y Ordenador del Gasto

PD HARLEN MILENA MOERNO ALFONSO
Contador DISAN EJC

RST.

FECHA:	7 de noviembre de 2025

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
FORMATO OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO SIIF II

	2025	CONSECUTIVO OFI ADMINISTRATIVA	2748

			SIIF II	SISAM
UNIDAD EJECUTORA:	15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	* APROBACION No		
NOMBRE PROVEEDOR:	PSICOPROYECTOS S.A.S.	* RADICACION No	181625	
NIT PROVEEDOR:	900.524.994	* OBLIGACION No	313225	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A.			
CUENTA No.:	24599511597	CORRIENTE		
A-02-02-002-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTIFICOS				
No.COMPROMISO ASOCIADO CON LA OBLIGACION:	54925 SSF	CDP No.	26625	
ENTRADA SAP No.		CONTRATO	266-2025	
ENTRADA/ACEPTACION SISAM No.		ANTICIPO:		
PEDIDO SISAM No.		CONTRATO SISAM No.		

VALOR OPERACIÓN:	$ 3.310.580,00				VALOR NETO:	$ 3.310.580,00
		CONCEPTO	BASE	%	VALOR	Pte Cargar Factura.
		RETEIVA			-	
		RTFTE				
		ICA				
		CONTRIBUCION			-	
		TOTAL DEDUCCIONES				
No. FACTURAS:		FEE-137				ok fra cargada en SIIF

OBSERVACIONES:	DE ACUERDO ACTA No 20253220147866656 del 27/10/2025
FIRMA REVISADO CONTABILIDAD:	
FIRMA REVISADO TESORERIA:	
ORDEN DE PAGO TESORERIA N°	

CP. CRUZ SIERRA CARLOS JORDY
SUBOFICIAL VALIDACION DE CUENTAS DE PAGO DISAN EJC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20253220333302463**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

Bogotá, D.C. 27 de octubre de 2025

Señor coronel (EC)
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército
Carrera 7 No 52 - 48
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud pago de factura correspondiente a Análisis de Puesto de Trabajo

Respetuosamente me permito solicitar autorice dar trámite de la obligación y pago de la factura emitida por la empresa Psicoproyectos S.A.S, presentadas para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo comprendido en el mes de octubre 2025, dentro del contrato Nº 266-DISAN-EJC-2025; celebrado entre la Dirección de Sanidad del Ejército y la empresa Psicoproyecto S.A.S para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL DE ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD".

Por lo anterior, se entregarán para tramite de pago del periodo mencionado la respectiva factura de la prestacion del servicio Análisis de Puesto de Trabajo las cuales corresponden al valor contratado y asiende al valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 3.310.580,00).

Respetuosamente,

TASD. MELIDA PATIÑO PINZON
Supervisor Contrato No 266 - DISAN EJC 2025

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHmapinzon	MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-11-079	DIRECCIÒN DE SANIDAD EJÉRCITO
Fecha y Hora Sistema	2025-03-11-11:34 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	26625	Fecha Registro:	2025-01-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCIÒN DE SANIDAD EJÉRCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	11.409.000,00	Valor Total Operaciones:	591.000,00	Valor Actual.:	12.000.000,00	Saldo x Comprometer:	12.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	26625	Fecha Registro:	2025-01-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEN PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-079 DIRECCIÒN DE SANIDAD EJERCITO	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS	Nación	18	SSF	2025-03-11	11.409.000,00	591.000,00			
					Total:	11.409.000,00	591.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATO REALIZACION A NIVEL NACIONAL ANALISIS PUESTO DE TRABAJO MEDIANTE OFICIO 20253220001204073

SS. JAIME ORTIZ
JEFE DE PRESUPUESTO DISAN EJERCITO (E)

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmapinzon	MAIRA ALEXANDRA PINZON RAMIREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-079	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Fecha y Hora Sistema:	2/09/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26625 de fecha 2025-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54925	**Fecha Registro:**	2025-09-02	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	12.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900524994	**Razón Social:**	PSICOPROYECTOS S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24599511597	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80424162	**Nombre:**	LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON	**Cargo:**	DIRECTOR SANIDAD EJERCITO NACIONAL

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	266-DISAN-EJC-2025	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-09-02

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-079 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y	Nación	16	SSF		12.000.000,00	0,00		
					Total:	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-079	DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	12.000.000,00	12.000.000,00	NINGUNO

SV. JAVIER LIZARAZO CEPEDA
JEFE DE PRESUPUESTO DISAN EJERCITO

Powered by CamScanner

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PSICOPROYECTOS construyendo futuro

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
79932b9f6013e90091344a63800167bb7f479361751c8bfe8fed64216623d67bbbe53f2f5b26ae33ab8063cc43dfdbc9

Número de Factura: FEE-137
Fecha de Emisión: 17/10/2025
Fecha de Vencimiento: 17/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PSICOPROYECTOS S.A.S.
Nombre Comercial: PSICOPROYECTOS S.A.S.
Nit del Emisor: 900524994
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7010

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: La Estrella
Dirección: CL 83 A SUR 63 07 IN 50
Teléfono / Móvil: 3006195418
Correo: gerencia@psicoproyectos.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901440188
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carre 7 # 52 48
Teléfono / Móvil: 6013470200
Correo: disan-ayudantia@buzonejercito.mil.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	124	Análisis de Puesto de Trabajo Psicosocial	NIU	2,00	$ 1.391.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 528.580,00	19.00			$ 2.782.000,00

Notas Finales

Favor no practicar Retención en la fuente ni Reteica ya que pertenecemos al Régimen Simple de Tributación
Linea de negocio: Favor no practicar Retención en la fuente ni Reteica ya que pertenecemos al Régimen Simple de Tributación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20253220147866556**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-2.25

ACTA N 14786656

Lugar, Fecha: Bogotá, D.C 27 de octubre del 2025

Intervienen: **TASD. MELIDA PATIÑO PINZON**
Supervisor del contrato No 266-DISAN-EJC-2025

Asunto: ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION PARCIAL No.1 DE PRESTACION DE SERVICIO DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	266-DISAN-EJC-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	21/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD
CONTRATISTA	PSICOPROYECTO
SUPERVISOR CONTRATO	TASD. MELIDA PATIÑO PINZON Resol. No. 00008498
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)
ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	03/09/2025 HASTA EL 30/11/2025
PERIODO FACTURADO	Octubre 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISIÓN N°1 FECHA INFORME : 27/10/2025

1. INFORMACIÓN CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

No. Aceptación de oferta: 266-DISAN-EJC-2025	**FECHA INICIO CTO: 3/09/2025**	**FECHA APROBACIÓN POLIZA: 01/09/2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PSICOPROYECTOS S.A.S		**NIT o CC:** 900524994-1
PLAZO DE EJECUCIÓN: 03/09/2025 HASTA EL 30/11/2025	**LUGAR DE ENTREGA:**	DIRECCION SANIDAD EJERCITO - NIVEL NACIONAL

OBJETO DE LA DE OFERTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD

CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los servicios liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
Los pagos se realizarán previa presentación de la facturación mensual revisada y aprobada por parte del supervisor del contrato, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES.
3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4) Recepción a satisfacción por el Supervisor del contrato.
En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
Parágrafo primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020

2. MODIFICATORIOS

TIPO	VALOR	OBJETO DE LA MODIFICACION
N/A	N/A	N/A

3. VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

VALOR INICIAL	$	12,000,000.00
VALOR ADICIÓN		
VALOR REDUCCIÓN		
VALOR VIGENCIA FUTURA		
VALOR TOTAL	$	12,000,000.00

4. INFORMACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **N°: 26625**	FECHA: 30/01/2025	VALOR: $ 12.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL **N°: 54925**	FECHA: 02/09/2025	VALOR: $ 12.000.000
RECURSO: 16		

5. RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	**POLIZA DE CUMPLIMIENTO: No. 33-44-101266382 (Anexo 0)**
	RCE:

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	$ 3,600,000	21/08/2025	30/05/2026
CALIDAD DE SERVICIO	30% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	$ 3,600,000	21/08/2025	30/05/2026
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS	$ 600,000	21/08/2025	30/11/2028

FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS: 28/08/2025

6. FACTURA PARA TRÁMITE A PAGO

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CREDITO	VALOR A PAGAR
FEE-137	17/10/2025	17/10/2025	$ 3,310,580.00		$ 3,310,580.00
		TOTAL A CANCELAR			**$ 3,310,580.00**

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONCEPTO	V/R CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
VALOR ORDEN SERVICIOS	$ 12,000,000.00	$ 0.00		
FACTURA No FEE-137		$ 0.00	$ 3,310,580.00	$ 3,310,580.00
TOTAL	**$ 12,000,000.00**	**$ 0.00**	$ 3,310,580.00	
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO	**0%**	**% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO**		**28%**

7.1 BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	FACTURADO	AUTORIZADO	V/R GLOSA (SI APLICA)	V/R CANCELADO
V/R CONTRATO	$ 12,000,000.00				
Factura FEE-137		$ 3,310,580.00	$ 3,310,580.00	$ 0.00	$ 0.00
TOTAL	$ 12,000,000.00	$ 3,310,580.00	$ 3,310,580.00	$ 0.00	$ 0.00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	**0%**	**% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**		**28%**	

Certificado
Bancario

Martes, 7 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PSICOPROYECTOS SAS identificado(a) con NIT 900524994, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	24599511597	2018/09/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CERTIFICACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C, octubre 17 de 2025

Supervisora
MÉLIDA PATIÑO PINZÓN
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
Ciudad

Cordial Saludo,

La suscrita, ELIZABETH AMAZO ARIAS, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de Psicoproyectos SAS, me permito certificar que de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Para todos los efectos les informo los siguientes datos:

ELIZABETH AMAZO ARIAS
Representante Legal
C.C.52.329.327
PSICOPROYECTOS SAS
Nit 900.524.994-1

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envio y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-17, 06:51:05 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2025
Empresa	PSICOPROYECTOS SAS
NIT	NI 900524994
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81172880
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1860958882
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 710.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 4.000
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 4.000
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 57.000	$ 1.000
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 57.000	$ 1.000
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 15.000	$ 300
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	2	$ 114.000	$ 2.000
		SubTotales:		$ 698.600	$ 12.300
		Total a Pagar:			$ 710.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-22, 08:21:56 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	PSICOPROYECTOS SAS
NIT	NI 900524994
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81184376
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1870298931
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 698.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 57.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 57.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	2	$ 15.000	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	2	$ 114.000	$ 0
		SubTotales:		$ 698.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 698.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172833731

(415)7707212489984(8020) 000014117283373 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 4 9 9 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PSICOPROYECTOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PSICOPROYECTOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Estrella 3 8 0

41. Dirección principal
CL 83 A SUR 63 07 IN 50

42. Correo electrónico gerencia@psicoproyectos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 9 5 4 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 5 1 6	7 0 2 0	2 0 1 2 0 5 1 6	8 6 9 2	8 6 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	0	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAZO ARIAS ELIZABETH

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-04-2025 06:58:13PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

RESOLUCIÓN NÚMERO 00008498
RADICADO: 2025322000084985
FECHA 06 DE OCTUBRE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMETE LA RESOLUCIÓN 00006188 DEL 29 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR; PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD

El señor Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía N°80.424.162 de Bogotá D.C., en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución N° 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°001 del 10 de enero del 2024, y de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 399 de 2021, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional; quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL—DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en los Artículos 24, 25 Y 26 de la Ley 80 DE 1993, Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022, Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus Dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la Misión Constitucional, y demás normatividad concordante y complementaria que modifique y/o sustituya las anteriores; y/o normatividad legal vigente de conformidad con la modalidad.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la citada ley "podrán mediante delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias (...) y podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivos y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, atribuyó a los jefes y a los representantes legales de las entidades estatales la potestad de dejar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, así como para desconcentrar la realización de licitaciones o concursos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo y sus equivalentes.

Que mediante Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, el Señor Ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de contratación, ejecución del contrato y liquidación.

Que mediante la Resolución N° 4213 del 13 de octubre de 2023, el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación de la Entidad y de sus Unidades Ejecutoras.

Que, en cumplimiento a los principios de economía, transparencia, responsabilidad y deber de selección objetiva; dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública es preciso designar gerente de proyecto, comités estructuradores, evaluadores y supervisores.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON 01-09-2025 08:56

Id de la garantía CO1.WRT.17774944

Referencia de la garantía Garantia de cumplimiento

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA

Póliza 33-44-101266382

Tomador PSICOPROYECTOS SAS

Beneficiario DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Número del certificado

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.600.000 COP	30/05/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogo*
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.600.000 COP	30/05/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogo*

Descripción	Nombre del documento	
Garantía de Cumplimiento.pdf	Garantía de Cumplimiento.pdf	Descargar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101266382	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	08	2025	21	08	2025	00:00	30	11	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PSICOPROYECTOS SAS	NIT: 900.524.994-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 83 A SUR NRO. 63 - 07 IN 50	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	3021818

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	NIT: 901.440.188-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Carrera 7 No.52 - 48	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4261414

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, SEGUN COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 266-DISAN-EJC-2025 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD.

LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/08/2025	30/05/2026	$3,600,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2025	30/05/2026	$3,600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/08/2025	30/11/2028	$600,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ ********7,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARCA SEGUROS LTDA	113230	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101266382

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No 266-DISAN-EJC-2025

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2025

Señor
ELIZABETH AMAZO ARIAS
CC 52.329.327
Representante legal de la empresa
PSICOPROYECTOS S.A.S
NIT: 900524994-1
Dirección: Calle 83 A SUR No. 63 - 07
Contacto: 3021818

ASUNTO: Comunicación de aceptación de oferta No 266-DISAN-EJC-2025 del 21 de agosto de 2025, dentro de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No MC-053-EJC-DISAN-2025 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD"**

Mediante el presente documento el señor Coronel (EC) **LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN** identificado con cédula de ciudadanía N°80.424.162 de Bogotá D.C., en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°001 del 10 de enero del 2024, en ejercicio de la facultad legal que confiere el artículo 84 literal b) numeral 2 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006 y de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N°4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras; quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en adelante y para los efectos de la presente comunicación de aceptación de oferta se denominará EL CONTRATANTE, informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 del 2011, y los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO

Señor Coronel (EC) **LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado cédula N°. 80.424.162 de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Director de la Dirección de Sanidad del Ejército, con Nit. 901.440.188-1.

2. DATOS DEL CONTRATISTA

PSICOPROYECTOS S.A.S, identificada con NIT: 900524994-1 y representada legalmente por la señora **ELIZABETH AMAZO ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.312.554 de Bogotá D.C.

3. OBJETO:

de aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la comunicación de aceptación de oferta se entienden incluidos todos los costos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta.

PARÁGRAFO TERCERO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la **Cuenta Corriente N° 24599511597 del Banco Bancolombia**, la cual ha sido acreditada por la empresa PSICOPROYECTOS S.A.S identificada con NIT: 900524994 como de su propiedad.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los servicios liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Los pagos se realizarán previa presentación de la facturación mensual revisada y aprobada por parte del supervisor del contrato, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES.
3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4) Recepción a satisfacción por el Supervisor del contrato.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo del 2020

9. CONDICIONES TÉCNICAS:

El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo N° 02 "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento" de la invitación pública del proceso de mínima cuantía N° MC-053-EJC-DISAN-2025 cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD**". y las Especificaciones técnicas adicionales.

PLANADAS - TOLIMA
REGIONAL 6
CIUDAD / MUNICIPIO
FLORENCIA - CAQUETA
SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETA
FLORENCIA - CAQUETA
PUERTO RICO - CAQUETA
CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETA
MOCOA - PUTUMAYO
PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
VILLA GARZON - PUTUMYO
PUERTO ASIS - PUTUMAYO
ORITO - PUTUMAYO
PUERTO ASIS - PUTUMAYO
REGIONAL 7
CIUDAD / MUNICIPIO
RIONEGRO - ANTIOQUIA
MEDELLIN - ANTIOQUIA
BELLO - ANTIOQUIA
ANDES - ANTIOQUIA
TIERRALTA - CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA
CAUCASIA - ANTIOQUIA
EL BAGRE - ANTIOQUIA
PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA
SEGOVIA - ANTIOQUIA
PUERTO BOYACA - BOYACA
CIMITARRA - SANTANDER
QUIBDO - CHOCO
UNION PANAMERICANA - CHOCO
CAREPA - ANTIOQUIA
SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
REGIONAL 8
CIUDAD / MUNICIPIO
YOPAL - CASANARE
TAURAMENA - CASANARE
AGUAZUL - CASANARE
ARAUCA - ARAUCA
SARAVENA - ARAUCA
TAME - ARAUCA
PUERTO JORDAN - ARAUCA
REGIONAL 9
CIUDAD / MUNICIPIO
UBALA - CUNDINAMARCA
BOGOTA D.C.
FACATATIVA - CUNDINAMARCA
LETICIA - AMAZONAS
PUERTO CARREÑO - VICHADA
CUMARIBO - VICHADA
INIRIDA - VICHADA
PUERTO GAITAN - META
TUNJA -BOYACA
SOGAMOSO-BOYACA
CHIQUINQUIRA - BOYACA
DUITAMA- BOYACA
EL ESPINO - BOYACA
SAMACA-BOYACA
REGIONAL 10
CIUDAD / MUNICIPIO
NILO - CUNDINAMARCA
GIRARDOT - CUNDINAMARCA
FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA
VEREDA LAS AGUILAS/MUNICIPIO CABRERA
LA MACARENA - META
REGIONAL 11
CIUDAD / MUNICIPIO
ARMENIA - QUINDIO
PEREIRA - RISARALDA
MANIZALES - CALDAS
MONTENEGRO - QUINDIO
GENOVA - QUINDIO
CARTAGO - VALLE
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
REGIONAL 12
CIUDAD / MUNICIPIO
NEIVA - HUILA
GARZON - HUILA
PITALITO - HUILA
LA PLATA - HUILA

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	30% sobre el valor total del Contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% sobre el valor total del Contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir del perfeccionamiento del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza o su equivalente deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En la póliza, deberá constar expresamente que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Si el CONTRATISTA, se negara a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración establecidos en ésta Cláusula, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar.

PARÁGRAFO TERCERO: El contratista se obliga a mantener indemnes todos los amparos de la garantía única de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista.

10.1.RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtener, ampliar o adicionar la garantía deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la Entidad contratante.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la Dirección de Sanidad Ejercito y a cuenta del contratista quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la Dirección de Sanidad Ejercito para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la Dirección de Sanidad Ejercito asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del CONTRATISTA.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con la Dirección de Sanidad Ejército:

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO: La Dirección de Sanidad Ejército se obliga para con el CONTRATISTA:

1. Informar por escrito al contratista cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Suscribir acta de inicio con el contratista adjudicatario.
3. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
4. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
10. Exigir la calidad de los servicios requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
12. Resolver las peticiones presentadas por el proponente interesado en el proceso en los términos consagrados por la ley.
13. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
14. Ejercer la supervisión mediante la interventoría contratada para llevar el control general del contrato.
15. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista

1. SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato se llevará acabo de acuerdo al nombramiento realizado mediante resolución N°00006188 de fecha 29 de julio de 2025, estará a cargo del señor:

SMSM. SANDRA MILENA RUEDA ROJO, Medicina Preventiva**,** en la Dirección de Sanidad Ejército.

Quien deberá supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente, y tendrá las siguientes facultades básicas:

Exigir al CONTRATISTA, la información que consideren necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA, está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que, se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

1. Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato, según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
2. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, el cumplimiento de las obligaciones desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se ajuste a los términos del presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA (si aplica).
4. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

correspondientes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas que constituyeron la fuerza mayor o caso fortuito. Así mismo, el CONTRATISTA, acompañará a la mencionada notificación todos los documentos de soporte, debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, dicha circunstancia o circunstancias, cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario; vencidos los cuales, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá dar por terminado el contrato, mediante Acto Administrativo, el cual será notificado al CONTRATISTA, sin que haya lugar a sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un Acta suscrita por las partes contratantes, con el fin de suspender los términos del contrato, y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del contrato, mediante Acta suscrita entre las partes. Evento en el cual, el CONTRATISTA se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la Garantía Única que ampara el contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Conforme lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los Mecanismos de Solución previstos en la mencionada Ley, esto es, Conciliación, Amigable Composición y Transacción.

16. INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS:

Con la finalidad de sancionar al CONTRATISTA, por el hecho de declararse la Caducidad Administrativa o el incumplimiento total o parcial del contrato, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El pago de esta suma, se exigirá mediante Acto Administrativo, previo cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Dicha suma se considera como pago a título de pena, en consecuencia, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO PRIMERO. PAGO DE MULTAS: El pago de las multas a que se refiere ésta Cláusula, podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA, y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto, el CONTRATISTA, autoriza a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, para efectuar los descuentos correspondientes.

PARAGRAFO SEGUNDO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente comunicación de aceptación de oferta, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En todo caso, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente comunicación de aceptación de oferta.

17. MODIFICACIÓN:

Queda entendido que, todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, o de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA.

23. AVISOS Y NOTIFICACIONES:

Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato, se presentarán por escrito, directamente o por correo, así: Las que deba realizar EL CONTRATANTE a la empresa PSICOPROYECTOS S.A.S identificada con NIT. 900524994-1, representada legalmente por la señora ELIZABETH AMAZO identificado con CC N° 52.329.327 de Bogotá D.C, email: gerencia@psicoproyectos.com, Las que deba realizar el CONTRATISTA, se remitirán a las instalaciones de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ubicada en la Carrera 7 N°. 52 – 48 de Bogotá D.C.

24. OTRAS OBLIGACIONES:

El CONTRATISTA, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, imponga multas sucesivas, hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva Entidad Administradora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

25. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, hasta por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00)IVA incluido (según aplique) y todos los demás costos directos e indirectos que impliquen la correcta ejecución del contrato; se respaldan con el CDP N° 26625 de fecha 30 de enero de 2025, rubro A-02-02-02-008-003 recurso 16 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS expedido por el jefe de Presupuesto DISAN-EJC.

26. SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA:

Cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato, se someterá a la Ley Colombiana, y a las Autoridades Legales establecidas.

27. DECLARACIÓN EXPRESA:

El CONTRATISTA, declara bajo juramento, que:

1. No se halla incurso en ninguna de las Causales de Inhabilidad o de Incompatibilidad, contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política, y en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
2. No se encuentra incurso en Proceso de Concordato o Acuerdo de Recuperación o Concurso Liquidatario, según el contenido de la Ley 222 de 1995, y la Ley 550 de 1999.
3. Se encuentra a paz y salvo por concepto de Aportes Parafiscales, y de Seguridad Social, de que trata la Ley 789 de 2003, y la Ley 828 de 2004.

28. LIQUIDACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo consagrado en los Artículos 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes aquí contratantes, acuerdan el siguiente procedimiento:

1. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del términos de ejecución del contrato, o de la ejecutoria del Acto Administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del Acuerdo de Terminación del mismo, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, por intermedio del Supervisor del Contrato, convocará al CONTRATISTA, mediante citación escrita, para que

Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en la invitación pública y en el estudio previo del proceso de mínima cuantía N° MC-053-EJC-DISAN-2025 en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituyen el contrato y una vez sea recibida personalmente por el CONTRATISTA se procederá al registro presupuestal.

PARAGRAFO: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 7 N° 52-48, Bogotá D.C., esto aplica para la adquisición de los servicios.

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

La presente Aceptación de Oferta, se entiende revisado y aceptado por las partes a través de la Plataforma SECOP II.

EJÉRCITO NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

NOTIFICACION
FECHA 06 de octubre de 2025

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE LA DESIGNACION COMO SUPERVISORA CONFORME A LA RESOLUCION NÚMERO 00008498 DEL 06 DE OCTUBRE POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMETE LA RESOLUCIÓN 00006188 DEL 29 DE JULIO DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR; PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION A NIVEL NACIONAL DE ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL CIVIL PLANTA SALUD"

Se le envía al correo electrónico copia íntegra y gratuita de la Resolución y se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

NOTIFICADOS:

SUPERVISORA:

GRADO	NOMBRE	FIRMA
TASD	**MELIDA PATIÑO PINZÓN,** identificada con CC 52.482.936 Coordinadora de medicina preventiva del trabajo DISAN	